

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33072** MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 341/2020 y NIG: 30030 47 1 2020 0000649, se ha dictado en fecha veintitrés de septiembre de 2020 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Afapade, con CIF G 30446785, con domicilio social en Avda de la Victoria, 16 bajo, 30007 Murcia.

2.º-Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Se hace constar que ha sido designado administrador concursal la sociedad Mediación y Concursal Palao, S.L.P., en la persona de Jose Antonio Palao Rodenas, con domicilio postal en Avda. Narciso Yepes, s/n, 30620 Fortuna, Murcia y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos mercantilmurcia1@japaasesoria.es, teléfono 610292182, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 y siguientes del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5.º-La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es en el Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Murcia, 28 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200044280-1